



AYUNTAMIENTO DE
AZNALCÁZAR

COMUNICADO

Recientemente, la Asociación de Empresarios de Aznalcázar (AEA), actor económico de peso en la sociedad de nuestro pueblo, ha publicado y repartido a los vecinos del municipio un boletín expresando sus ideas. Aceptamos la crítica que encierra dicha publicación y, al mismo tiempo, deseamos transmitir nuestro compromiso de mejora.

Este equipo de gobierno trabaja duro para renovar su responsabilidad diariamente con Aznalcázar, con su gente, y para gestionar los recursos públicos de todos los vecinos de una manera eficaz, labor que se ha traducido en una bajada en el paro, la continua mejora en el periodo medio de pago a proveedores y un aumento de la renta bruta media hasta valores por encima de pueblos vecinos como Pilas, Villamanrique, Benacazón, Hinojos, Puebla del Río, etc., Además, estamos innovando en el diseño de nuevas actuaciones y proyectos que están por llegar, que ayudarán a sentar las bases de un futuro prometedor; es todo momento se ha mantenido un ambiente transparente, dialogante y colaborativo que incluso nos ha llevado a transmitir iniciativas en ciernes, en este caso, a la Asociación de Empresarios de Aznalcázar.

En este sentido, apoyando siempre la libertad de pensamiento y expresión y con el único fin de que nuestros vecinos tengan toda la información posible, queremos hacer las siguientes puntualizaciones:

Programa T-Beca: se trata de un programa de empleo dirigido a jóvenes universitarios cuya principal finalidad es la de adquisición de habilidades y de experiencia laboral, ya aplicado en la legislatura anterior. Compromiso heredado y renovado para la nueva legislatura, por este Equipo de Gobierno, que actualmente se encuentra trabajando en la elaboración de un convenio ajustado a la legalidad que permita al joven, como destinatario de la beca, realizar su labor en las empresas con un coste mínimo para éstas. Agradecemos la predisposición de la AEA para que, llegado el momento, podamos poner de nuevo en marcha este programa.

Plan de Desarrollo Local: es lógico que la AEA comparta nuestra preocupación por la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local. En este sentido nos gustaría recordar que el proceso comenzó el pasado mes de marzo con el envío de un importante cuestionario de inicio a los principales actores económicos, sociales y culturales de Aznalcázar. Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestro agradecimiento a los que ya nos han remitido el cuestionario de inicio cumplimentado y, ante la próxima convocatoria de la mesa de desarrollo en septiembre, rogar nuevamente a aquellos que no lo han hecho todavía que nos lo remitan a la mayor brevedad posible. Entendemos que no podemos dar comienzo a la redacción del Plan sin tener sobre la mesa el análisis de los representantes del empresariado local y estamos seguros de que así sabrán verlo.

PGOU: la AEA es conocedora de que este documento está en elaboración, en fase avanzada, a pesar de la multitud de escollos que ha sido necesario salvar tanto económicos como de compromisos heredados del último proyecto de PGOU. No obstante, es un pilar fundamental para el Plan de Desarrollo Local y como tal, la participación ciudadana será clave para su definición.

VIII Ruta de la Tapa: es obvio que este Equipo de Gobierno no puede ni debe realizar la labor que se les supone a los empresarios. Toda medida que se proponga ha de hacerse de una manera seria, más allá de un simple enunciado, dedicando tiempo y esfuerzo, para analizar si es viable logística y económicamente. Existen fuentes de financiación para asociaciones que quieren llevar a cabo este tipo de iniciativas como la Diputación (ahora mismo con periodo abierto de solicitud, situación de la que se le ha dado cumplida información desde el área de desarrollo local), la Consejería de Turismo o el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD) a las que sería recomendable que acudieran si desean alcanzar las dimensiones que proponen. Por delante, como así hemos hecho en las pasadas siete ediciones, nuestro más firme compromiso y absoluta colaboración para que este evento continúe creciendo en importancia y reconocimiento.

Contrataciones: el Ayuntamiento de Aznalcázar como administración local está sometida a la Ley de Contratación del Sector Público, por lo que actúa con la obligación de su cumplimiento y con la obligación de la gestión responsable del dinero público. Siempre se solicita presupuestos a las empresas locales y se selecciona según los criterios incluidos en la norma. Casi la totalidad de las compras diarias se realiza en el comercio local y así lo pueden corroborar gran número de empresas. No obstante, una empresa debe tener capacidad de autocrítica o al menos analizar la competitividad de su oferta, evitando confundir gestiones particulares con la generalidad.

Dinero público: respecto a esta cuestión, es a todas luces excesivo interpretar un problema técnico puntual en la ejecución de una obra como una mala gestión del dinero público, algo en lo que este Ayuntamiento destaca por su responsabilidad y buen hacer y como así lo demuestran los datos económicos que cualquier ciudadano puede consultar en el portal de transparencia. Por supuesto, como gobierno nos hacemos eco de las quejas de los ciudadanos y se tratarán de solucionar las circunstancias que las han producido en la medida que las posibilidades técnicas y económicas lo permitan.

Marca turística: nos es grato volver a anunciar la existencia de la marca “Aznalcázar corazón de Doñana”, presentada el pasado 23 de abril a través de una exposición fotográfica y la primera ruta cicloturista escolar. El diseño, la comunicación e implementación de una marca de identidad con aplicación en el turismo y que encerrara el valor del patrimonio medioambiental de Aznalcázar era y es uno de los objetivos principales de este equipo de gobierno. Esta marca existe, lleva apareciendo puntualmente en cada una de las actividades puestas en marcha por este Ayuntamiento y su reglamento de uso ha sido aprobado por unanimidad en Pleno Municipal. El siguiente paso es favorecer su incorporación en el marketing de las empresas locales.

Medio ambiente: es una de nuestras principales preocupaciones, uno de los ejes en torno al que entendemos ha de proyectarse el desarrollo de Aznalcázar, lucha constante por hacer valer el protagonismo de Aznalcázar en Doñana. Este equipo de gobierno tiene en marcha iniciativas diversas, desde campañas de concienciación y puesta en valor, a proyectos complejos diferenciados e innovadores, que irán viendo la luz a su debido tiempo y según la disponibilidad presupuestaria. Esta información, más detallada, también ha sido transmitida a la AEA.

Licencias de obras: el plazo máximo para resolver o notificar, de conformidad con el artículo 172.5.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y con el artículo 20 del Decreto 60/2010 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía es de 3 meses. Además, desde el Ayuntamiento se realiza siempre una labor a favor del ciudadano prestando, en muchos casos, asesoramiento técnico y legal para dar viabilidad a los proyectos que puedan presentar alguna dificultad especial. En nuestro compromiso por mejorar los servicios prestados, el de acelerar las licencias de obra es una constante, en la medida que nuestros recursos así lo permitan.

Declaraciones responsables: aun cuando este tema no aparece en el boletín, siendo un punto recurrente en las últimas reuniones con los representantes de los empresarios, creemos que es necesario informar al respecto. Entendemos y compartimos los argumentos esgrimidos para esta petición, basados en el fomento de la calidad del servicio, la seguridad al consumidor y la competencia leal en igualdad de condiciones. Por este motivo, próximamente los negocios puestos en marcha bajo esta figura recibirán la correspondiente comunicación para que remitan la documentación que, según la actividad de cada uno, sea necesaria.

Reiteramos nuestra más absoluta colaboración, total disponibilidad, entendimiento y apoyo, como, por otro lado, no podía ser de otra forma, con el tejido asociativo de nuestro pueblo. En base a este espíritu, porque así lo creemos beneficioso para todos los vecinos, seguiremos comunicando, en este caso a la AEA, puntualmente la puesta en marcha de estudios e iniciativas que vienen a dar cumplimiento a sus demandas en la medida de lo posible y atendiendo al interés general.

El espíritu crítico, pero positivo y el deseo de sumar, en un marco de reconocimiento simplemente justo, siempre será mucho más eficaz y beneficioso para todos. En este sentido, el Equipo de Gobierno mantiene su mano tendida y sus puertas abiertas a la AEA para debatir y aclarar todo lo que sea necesario y de interés, siempre por el bien y por el desarrollo de Aznalcázar. Esperamos sinceramente y celebraremos encontrar la misma predisposición en esta asociación.

**El Equipo de Gobierno del
Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.**